



"Año de la lucha contra la Corrupción e Impunidad"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 076-2019/MPS-GM-GDUeI



Sullana, 31 de Mayo 2019

VISTO: El Expediente N°012763, de fecha 12 de Abril del 2019, la administrada Sra. Elsa Olaya de Pacheco, solicita la Devolución de la documentación contenida en el Expediente N°029377 de fecha 17.09.2018, sobre solicitud de Visación de Planos para Trámite de Prescripción Adquisitiva de Dominio resultando Improcedente, Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura; y.

CONSIDERANDO:

Con Expediente N°012763 del 12.04.2019 la administrada junto a su petición de pedido adjunta original de Oficio N°626 de fecha 11 de Marzo 2019, mediante el cual se notificó a la administrada, en el cual se considera su solicitud como NO PRESENTADA, por haber presentado su escrito de Subsanción de Observaciones en la fecha 12.02.2019, fuera del plazo otorgado, motivo por el cual solicita Devolución de la documentación contenida en el Expediente N°029377 de fecha 17.09.2018.

Mediante Informe N°2767-2019/MPS-GDUeI-SGDUyR del 07.05.2019, la SGDUyR recomienda a esta Gerencia emitir el Acto Resolutivo correspondiente a Devolución de la documentación contenida en el Expediente N°029377 de fecha 17.09.2018, de Visación de planos para trámite de Prescripción Adquisitiva de Dominio resultando Improcedente, siendo así, la solicitud de la administrada, es Procedente; y

Con Provéído N° 0686-2019/MPS-GM-GDUeI de fecha 15.05.2019 se señala que de la revisión de los actuados se aprecia que mediante Oficio N°626 de fecha 11 de Marzo del 2019, se considera la solicitud de la administrada como NO PRESENTADA, sobre Visación de Planos para trámite de Prescripción Adquisitiva de Dominio, siendo así, se derivó a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su evaluación y emita como Órgano de Asesoramiento su Opinión Legal.

Con Informe N°952-2019/MPS-GAJ de fecha 23.05.2019, se realizó la evaluación de trámite administrativo solicitado, verificando que se emitió el Informe N°1434-2019/MPS-GDUeI-SGDUyR, de fecha 11 de Marzo de 2019, y que habiéndose atendido el trámite solicitado, se debe declarar **Procedente** lo solicitado por el administrada Sra. Elsa Olaya de Pacheco, respecto a la Devolución de la Documentación contenida en el Expediente N°029377 de fecha 17.09.2018.

Que estando a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, así como las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía, N° 063-2019/MPS de fecha 02 de enero de 2019, que faculta a las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Sullana a emitir Resoluciones y contando con las visaciones de las oficinas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar lo solicitado por la administrada Sra. Elsa Olaya de Pacheco, referente a la Devolución de documentación contenida en el Expediente N°029377 de fecha 17.09.2018, por trámite realizado de Visación de Planos para trámite de Prescripción Adquisitiva, resultando Improcedente, Distrito y Provincia de Sullana. Previo a la entrega deberá fotocopiar y fedatear la documentación para que se integre y archive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Gerencial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

- C.c:
- Administrado
 - G.M.
 - SGDUyR.
 - GAF
 - SGI
 - Archivo (2)

